

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente N° 379786 cde. N°

1- del registro del Departamento de Compras (N° 395.195/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la contratación total de limpieza del edificio sede de los tribunales federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de setiembre y el 31 de diciembre de 1986, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

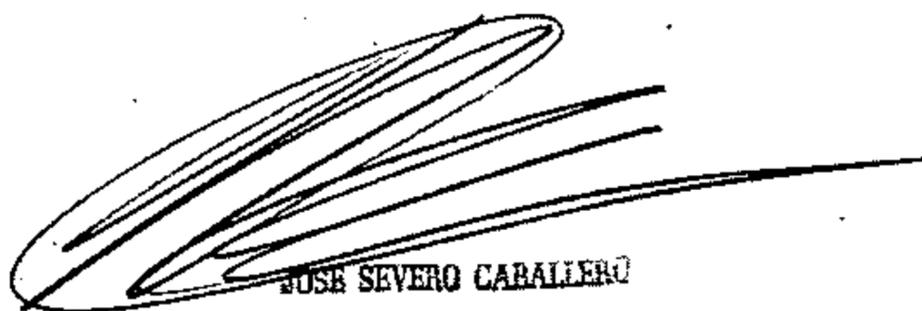
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 13/21.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUARENTA MIL (A 40.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO